



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Junio diez (10) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 037

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
09/06/2022	Comisión	110013103019202100144	Agencia Nacional Infraestructura ANI	Lucila Molina Molina y Otros	Señala Fecha Continuación Diligencia
09/06/2022	Ejecutivo	052344089002201500041	Finagro	Luis Alberto Gómez Ramírez	Acepta Designación y Corre Traslado
09/06/2022	Jurisdicción Voluntaria	052344089002202100074	Emel Roberto Higueta Montoya		Termina Proceso por Desistimiento
09/06/2022	Incidente de Desacato de Tutela	052344089002202200021	Argemiro Cardona	E,P,S Coosalud	Ordena Requerir al Demandado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 10 DE JUNIO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario